Bogotá, 23 de Octubre de 2020

Señora
Capitán de Fragata
KELLIE ZAMARA CORDERO PARDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
G.n.

ASUNTO: Revaluación económica y financiera del Proceso de Mínima Cuantía N° 309-SUBAFIN-2020.

De manera atenta, informó que dentro del proceso de contratación de **Mínima Cuantía N° 309-SUBAFIN-2020,** el cual tiene como objeto "Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y normalización red eléctrica externa, estudio de capacidad de carga actual y diagnóstico de las instalaciones eléctricas internas para la Capitanía de Puerto Fluvial de Leticia que pertenece a la Dirección General Marítima de acuerdo a las especificaciones técnicas.", al momento del cierre el proponente que se presentó con el precio más bajo fue:

- **SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. con NIT. 901.020.489-1**

Lo anterior de acuerdo al reporte enviado por el área de contratación al comité evaluador económico y financiero, para la respectiva evaluación, por lo que se procede a efectuar los siguientes análisis:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El comité económico procederá a verificar las ofertas de conformidad con lo indicado en la "Oferta Económica" dispuesta en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II.

El oferente deberá diligenciar las casillas dispuestas en el pliego electrónico del SECOP II, para indicar el Valor total de su oferta, discriminando el mismo conforme la disponibilidad presupuestal señalada por la Entidad. Con la presentación de la oferta económica se entiende que el oferente contempló todos los gastos, actividades, impuestos y demás necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

REGLA 1: El oferente interesado en participar en desarrollo del presente Proceso de Contratación no podrá sobrepasar el Presupuesto Oficial Asignado el cual es por la suma de **DOCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE** ($ **12.170.548,00**) EXCLUIDO IVA.

REGLA 2: El oferente no podrá ofertar diferentes valores para los servicios que tengan idénticas especificaciones técnicas, salvo circunstancia objetiva.

REGLA 3: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente Proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

REGLA 4: En la preparación de la oferta, el Proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del Contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados.

REGLA 5: Dentro de los Precios Ofertados, el Proponente deberá contemplar todas y cada una de las Especificaciones y Generalidades Técnicas establecidas por la Entidad, descritas en el Anexo Técnico y demás que lo complementen.

REGLA 6: en caso de existir diferencia entre los valores, el comité dará prioridad a los valores unitarios ofertados por el oferente, realizando la correspondiente corrección aritmética de la oferta económica.

CONCLUSIONES

Para este caso el oferente: **SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. con NIT. 901.020.489-1** con el valor de la oferta que presenta se ajusta al presupuesto oficial asignado para tal fin, como se refleja en el siguiente pantallazo de la página de secop II:

1 Sobre único

1.1	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1.1.1	OFERTA ECONÓMICA: El oferente no podrá sobrepasar el presupuesto Oficial que corresponde a la suma de DOCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 12.170.548,00) EXCLUIDO IVA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
11.250.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	73152108	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y normalización red eléctrica externa, estudio de capacidad de carga actual y diagnóstico de las instalaciones eléctricas internas para la Capitanía de Puerto Fluvial de Leticia que pertenece a la Dirección General Marítima de acuerdo a las especificaciones técnicas.	1,00	CNJ	12.170.548,00	11.250.000,00	11.250.000,00

VERIFICACION FINANCIERA

De acuerdo a la informacion anterior se procede a verificar que el oferente haya aportado la siguiente documentación, catalogada como necesaria para la suscripción del contrato, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		
DOCUMENTOS	CUMPLE		Folio / Observaciones
	SI	NO	
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		El oferente anexa las dos certificaciones en un mismo documento.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		
FORMATO SIIF	X		
FOTOCOPIA RUT		X	**No se presentó subsanación para atender las observaciones:** Presentar RUT actualizado según cambio del estatuto tributario establecido en la Ley 1943 de 2018.*
FOTOCOPIA R. I. T.	N/A		
CERTIFICACION BANCARIA	X		Ninguna

* Con la Ley de Financiamiento (Ley 1943 del 2018), la DIAN dispuso en el RUT, las siguientes responsabilidades:

48 – Impuesto sobre las ventas
Reemplaza el antiguo código 11 Régimen común del impuesto sobre las ventas IVA.

49- No responsable de IVA
Reemplaza el antiguo código 12 Régimen simplificado del IVA.

El oferente **SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. con NIT. 901.020.489-1,** anexa una oferta económica cuyo valor se ajusta al presupuesto oficial asignado para tal fin, por lo tanto el comité económico y financiero recomienda que continúe con el proceso.

Se recomienda al oferente atender las observaciones, debido a que aunque los documentos de carácter financiero no habilitan o inhabilitan la oferta, son necesarios, para en el momento de encontrarse adjudicado, poder llevar a cabo la celebración del contrato.

CPS. ALEJANDRA GUTIERREZ CASTILLO
Evaluador Económico y Financiero